

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2011

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

Prospección arqueológica superficial intensiva para la modificación puntual de la Revisión de las Normas Subsidiarias denominada “Parque Empresarial, Comercial y de Ocio APROCOM” (Espartinas, Sevilla).

Ramón Corzo Sánchez

Resumen

Se ha efectuado la prospección en una parcela de la zona central del Aljarafe sevillano, con indicios de una intensa actividad agrícola y muy afectada por alteraciones recientes, en la que se detecta la existencia de una pequeña instalación rural de época romana y los restos de un caserío de época moderna con instalaciones hidráulicas.

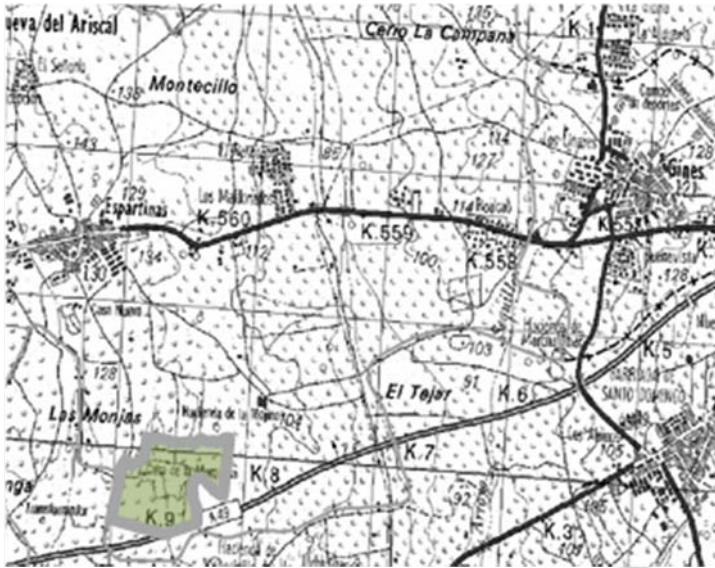
Abstract

Prospecting has been carried out on a plot of the central Aljarafe with evidence of intense agricultural activity and greatly affected by recent changes, which detects the existence of a small Roman rural farm and the remains of a modern built with hydraulic installations.

El área de prospección se encuentra situada al norte de la autovía A49 (Figura 1), junto al límite occidental del término municipal de Espartinas y ocupa una extensión de 221.629 m²; la forma del área a prospectar es rectangular, con una inflexión cóncava en su lado sur que corresponde al nudo de comunicación para enlace con la autovía (Figura 2). Se encuentra dividida en tres parcelas de distintas extensiones y formas, con linderos cercados y diferentes puntos de acceso.

De acuerdo con la normativa de Protección del Patrimonio Histórico, debía realizarse una prospección arqueológica superficial en toda la extensión afectada para evaluar de forma precisa las posibles afecciones que pudieran afectar al patrimonio arqueológico.

El área propuesta para la prospección no afectaba a los yacimientos arqueológicos existentes en el término, ni a los Bienes de Interés Cultural catalogados en el momento o de los que haya constancia en las fuentes bibliográficas.



1. Identificación del área en la hoja 984 del Mapa Nacional de España a escala 1/50.000.



2. Mapa topográfico del área de prospección y recorridos efectuados.

Con carácter general debe tenerse en cuenta que en toda esta zona del Aljarafe existen vestigios de instalaciones agrícolas desde época prerromana, siendo las de mayor

extensión las *villae* romanas, los nombres de cuyos propietarios han dado lugar a la formación de algunos topónimos como el propio de Espartinas, procedente de un *Spartius* o el de Mejina, hacienda situada a unos quinientos metros al NE de la parcela a prospectar, cuya denominación debe proceder del patronímico latino *Messius*. También en época islámica existieron numerosas alquerías que dieron lugar a la formación de pequeños poblados en la repoblación del siglo XIII y de los que proceden las Haciendas de olivar actuales como la de Marchalomar, aunque tampoco se tiene noticia de vestigios de ninguna de estas alquerías en el área a prospectar. El hallazgo arqueológico registrado más próximo al área de prospección es una noticia de la existencia de un enterramiento de época romana en la finca “las Sesenta”, a unos quinientos metros al norte del ángulo NW de la parcela a prospectar¹.

De acuerdo con los antecedentes citados, el objetivo esencial de la prospección ha sido la comprobación del modo de asentamiento y uso del área durante las fases históricas en las que parece más segura una explotación organizada de los recursos agrícolas. La observación detenida de toda la superficie del terreno podía permitir también la localización de posibles yacimientos de otras épocas de los que no hay constancia anterior.

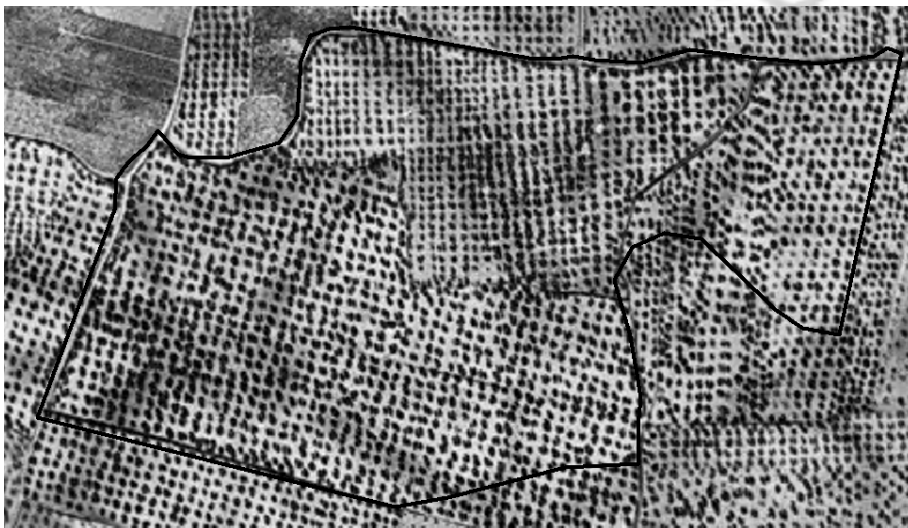
La riqueza arqueológica de la comarca permite suponer una explotación agrícola muy antigua, que puede haber dejado algún testimonio material, y también existió una notable densidad de habitación en épocas posteriores, hasta la actual, de todo lo cual pueden subsistir algunos vestigios. Finalmente, la observación diferenciada de las márgenes de la carretera, los linderos y los caminos internos del área, puede proporcionar alguna información sobre la fecha de trazado e inicio de uso de la red viaria.

El sistema utilizado para la prospección ha sido del tipo de “muestreo sistemático estratificado”, es decir, una combinación de itinerarios paralelos que cubran toda la superficie a prospectar, junto a la observación pormenorizada de los lugares de mayor significación topográfica (Figura 2). La metodología ha sido la de recorrido a pie de las

¹ José Hernández Días, Antonio Sancho Corbacho y Francisco Collantes de Terán Delorme, *Catálogo Arqueológico y Artístico de la provincia de Sevilla*, IV, Sevilla, 1955, p. 3

franjas y áreas con observación de los materiales superficiales y delimitación de los hallazgos mediante polígonos con vértices situados en coordenadas UTM con posicionamientos de GPS.

Se han considerado como áreas preseleccionadas las correspondientes a los linderos de las tres parcelas que componen el área, las márgenes de los pequeños arroyos que discurren por el interior, en cuyos cortes pueden apreciarse los materiales con mayor claridad y la zona central de la parcela 3, por su cota más elevada, que puede haber sido el lugar más adecuado de habitación. En el resto de la superficie del área de estudio se han realizado recorridos con una densidad de uno cada veinte metros, en franjas concéntricas para las que se han tomado como vértices los de las parcelas actuales y se han desarrollado, en la medida de lo posible, en líneas de cota uniforme, de acuerdo con las pendientes existentes, para lo que se han situado unas marcas de referencia en las alambradas y linderos del área que orienten los trazados.



3. El área de prospección en el fotograma del «vuelo americano» de 1956.

Una vez completado todos los recorridos, se ha formado un nuevo mapa del área, sobre la base topográfica del proyecto, con curvas de nivel cada metro, al que se han aplicado las coordenadas de georeferenciación que permiten la transferencia de los datos tomados con el GPS en el programa informático ArcView para formar los correspondientes polígonos de delimitación con vértices identificados en coordenadas UTM.

Como documentación básica de la prospección en sus aspectos cartográficos y fotogramétricos, se han recopilado los mapas topográficos del Instituto Geográfico Nacional a escala 1/50.000 y de la Junta de Andalucía a escala 1/10.000, así como las series de fotografías aéreas correspondientes a al “vuelo americano” de 1956 (Figura 3), a la serie de satélite del año 2004 (Figura 4), y al vuelo del 18 de mayo del año 2010 (Figura 5).

La comparación de las fotografías aéreas, entre cuyas fechas extremas han transcurrido más de cincuenta años, permite apreciar que no se han producido alteraciones significativas en las formas de cultivo de las parcelas, que pudieran haber provocado la localización de restos arqueológicos o la aparición en superficie de vestigios, salvo la transformación de la parcela nº 2 de olivar en naranjal; en cualquier caso, ya la fotografía aérea de 1956 permite deducir que las tres parcelas estaban ya entonces diferenciadas, dada la diferencia de orientación de las alineaciones de los olivos existentes entonces.



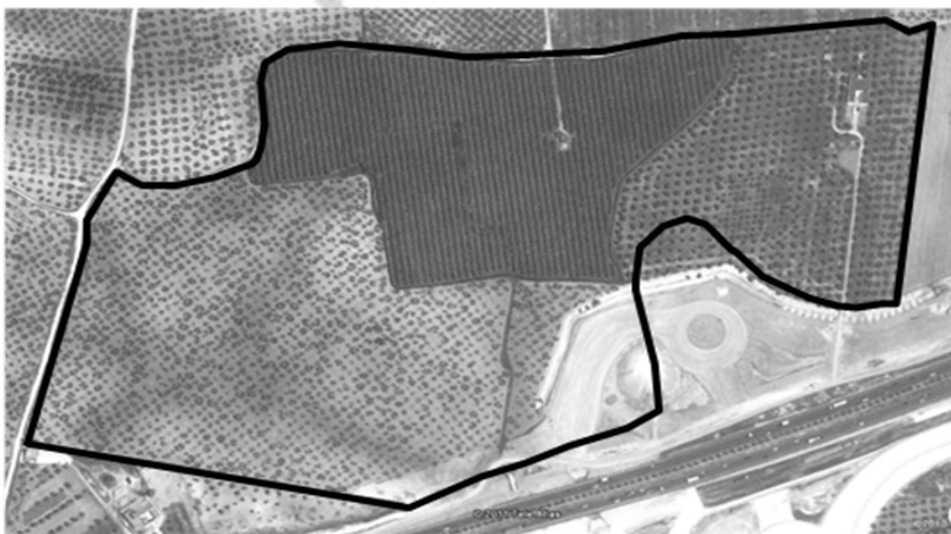
4. El área de prospección en el fotograma del vuelo de la Junta de Andalucía de 2004.

Puede apreciarse que los inmuebles existentes en las parcelas 2 y 3 han sido construidos en fechas modernas, sin que existieran otras construcciones previas que hayan podido quedar enmascaradas bajo las actuales. Es reseñable también la segregación reciente producida en la parte oriental de la parcela 3 con motivo de las obras de construcción del

nudo de enlace con la autovía A-49, en la que se ha retirado gran parte de la capa superficial de terreno y se han realizado rebajes considerables.

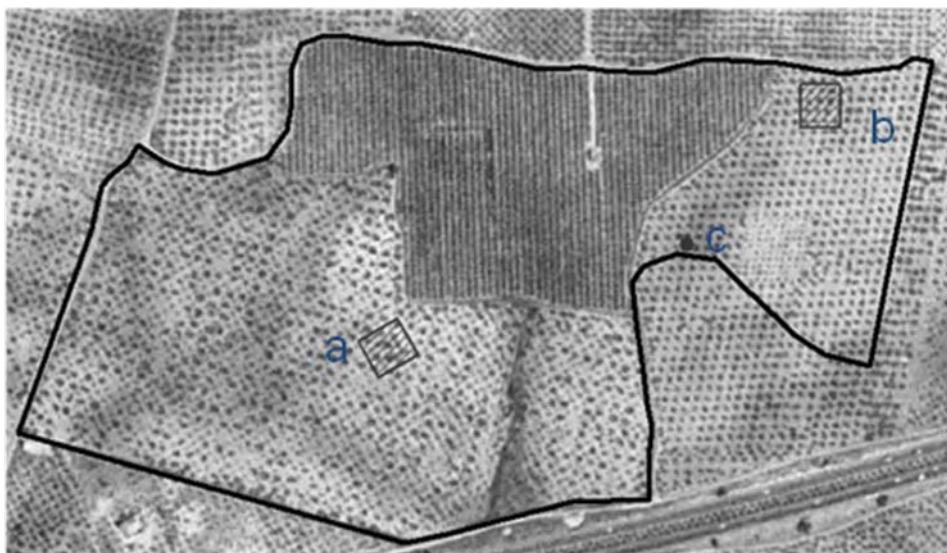
Los trabajos de prospección se han realizado durante tres días, dedicado cada uno de ellos a una de las parcelas, y de acuerdo con las condiciones climáticas. Los recorridos directos sobre el terreno se han ajustado a las líneas previstas y a las zonas preseleccionadas como de mayores posibilidades potenciales.

En el conjunto del área de prospección es apreciable la pervivencia de un intenso laboreo de las tierras, lo que unido a las frecuentes reposiciones de arbolado garantiza que la posible existencia de vestigios de edificaciones o de ocupaciones de habitación debería poder ser apreciada por la afloración de restos, ya que las capas superficiales se han removido con intensidad y regularidad hasta nuestros días. De otra parte, las labores agrícolas han producido una progresiva nivelación diferenciada de las tres parcelas, de modo que en sus linderos se han formado bardos de considerable potencia que alcanzan en algunos lugares la altura de un metro. Sin embargo, la inspección ocular de los recorridos efectuados no permite observar más que algunas pequeñas acumulaciones de materiales de construcción y escombros modernos tanto alrededor de las edificaciones recientes de las parcelas 2 y 3 como en las inmediaciones de los linderos internos que deben interpretarse como el resultado de las propias labores modernas de edificación así como de las cimentaciones y afirmado de los caminos internos y cercas.



5. El área de prospección en el fotograma del vuelo de la Junta de Andalucía de 2010.

En la parcela n° 2, situada en la parte central del área de prospección no se ha observado ningún material constructivo o cerámico antiguo y tampoco son apreciables vestigios de ocupación en los perfiles del pequeño arroyo que atraviesa la parcela de norte a sur.



6. Vestigios detectados en la prospección.

En la parcela n° 1, situada al oeste del área de prospección, se aprecia la existencia de los restos de una edificación de ladrillo moderno, constituida por dos pilares aislados y una zona intermedia con vestigios de una alberca y una canalización de aguas. Por lo que puede observarse se trata de los únicos restos de un pequeño caserío que debía tener pilares y elementos de sustentación de ladrillo, de los que la mayor parte han sido expoliados para aprovechar sus materiales, por lo que sólo se mantienen un pilar de la posible portada, aún con parte del enlucido y enjalbegado originales y otro de la zona trasera de la edificación; las higueras y la vegetación impiden reconocer la estructura con mayor precisión; las coordenadas angulares del cuadrado que delimita el área ocupada por estos vestigios son: N: 293.940/4.140.333; E: 223.958/4.140.302; S: 223.923/4.140.283; W: 223.906/4.140.314. La situación de estos vestigios constructivos se ha marcado con la letra a en la Figura 6.

En la zona septentrional de la parcela 3 se ha podido observar una concentración de ladrillos, *tegulae* y fragmentos de cerámica romana común que son indicio de la existencia de una pequeña edificación antigua. La extensión máxima de los vestigios observados está delimitada por un cuadrado que se ha marcado con la letra b en la Figura 6 y cuyas coordenadas extremas son: Ángulo NW: 224.292/4.140.539; Ángulo NE: 224.327/4-140.539; Ángulo SE: 224.327/4.140.501; Ángulo SW: 224.293/4.140.501.

En esta misma parcela, en su extremo SW y muy cerca de la alambrada de la linde actual, en el punto marcado con la letra c de la figura 6 y con las coordenadas 224.193/4.140.398, se observó, un fragmento de borde de *tegula* aislado sin ningún otro material antiguo asociado, que puede proceder de la acumulación de materiales romanos de la misma parcela, designada con la letra b, aunque ofrece escasas huellas de desgaste, por lo que también puede proceder de la parcela inmediata por el sur, en la que se han hecho intensos movimientos de tierra que han provocado la desaparición del firme original.

Tras el trabajo de campo efectuado y la revisión de la documentación fotogramétrica, puede concluirse la inexistencia de restos de entidad significativa en el conjunto del área que puedan ser catalogados para su protección específica. En cualquier caso, sería recomendable una supervisión general mediante control arqueológico de los movimientos de tierra que puedan producirse en las labores de urbanización, construcción de viales y canalizaciones que puedan proyectarse. De los restos observados sería conveniente el estudio puntual de las estructuras modernas de la parcela 1 (Figura 6, a), como trabajo previo que pueda dejar al descubierto algunos restos que pudieran conservarse *in situ* o desplazarse a un lugar adecuado de la nueva estructura que se proyecte. En cuanto a los vestigios romanos de la parcela 3 (Figura 6, b) es necesario establecer una cautela previa mediante la realización de los sondeos necesarios para establecer con precisión su entidad y extensión antes de la ejecución de cualquier movimiento de tierras en la zona.